

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA BARRERAS RÍGIDAS EN TALADROS LARGOS E-COR-SIB-09.05	CORPORATIVO	
		Versión 01	Pág. 1 de 6

1.0 OBJETIVO

Establecer los controles operativos para los riesgos relacionados a Seguridad y Salud en el trabajo; asociados a las actividades de explotación de tajeos por talados largos.

2.0 ALCANCE

Este procedimiento es aplicable en todas las actividades, procesos e instalaciones administradas por Buenaventura, así como a todas sus Empresas Contratistas y Visitantes.

3.0 DEFINICIONES

Barrera rígida

- ⊕ Separación física que genera una división de dos o más áreas, y que previene la circulación de un lugar a otro.

Candado

- ⊕ Dispositivo para asegurar que las puertas metálicas de la barrera rígida permanezcan cerradas.

Espacio abierto

- ⊕ Zona donde se ha realizado la voladura y se encuentra vacía luego de la limpieza de mineral, generando una condición de riesgo de caída a distinto nivel.

Puerta metálica

- ⊕ Tipo de barrera rígida que consta de una estructura metálica que se instala en los subniveles de los tajos de taladros largos.

4.0 RESPONSABLES / RESPONSABILIDADES

Operadores de equipos pesados / Trabajadores

- ⊕ Cumplir con los controles operativos del presente documento.

Supervisor de Mina, Ingeniero de Guardia, Jefe de Turno, Superintendente, Gerente

- ⊕ Demostrar Liderazgo mediante el cumplimiento de los controles operativos del presente documento.
- ⊕ Asegurar el cumplimiento de los controles operativos del presente documento por parte de los Trabajadores a su cargo.

Gerente de Unidad

- ⊕ Proporcionar los recursos para la aplicación de los controles operativos del presente documento.

Superintendente de Mina

- ⊕ Liderar a nivel de la unidad la aplicación de los controles operativos del presente documento.
- ⊕ Verificar aleatoriamente el cumplimiento de los controles operativos del presente documento.
- ⊕ Coordinar, en caso aplique, con el Gerente de Obra de la Empresa Contratista Minera para el cumplimiento de los controles operativos presente documento.

Jefe de Almacén

- ⊕ Proporcionar los materiales requeridos por el área de Mina para el cumplimiento de los controles operativos del presente documento

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA BARRERAS RÍGIDAS EN TALADROS LARGOS E-COR-SIB-09.05	CORPORATIVO	
		Versión 01	Pág. 2 de 6

Superintendente de Seguridad, Ingeniero o su equivalente en la empresa contratista)

- ⊕ Asesorar en la aplicación de los controles operativos del presente documento.
- ⊕ Auditar aleatoriamente el cumplimiento de los controles operativos del presente documento.

5.0 ESPECIFICACIONES DEL ESTÁNDAR

5.1 Generales

- ⊕ El presente documento establece los controles operativos mínimos, pudiendo las empresas contratistas implementar controles que mejoren los ya establecidos y que sean de aplicación a su propio personal.
- ⊕ Solo para fines de simplificación del texto se han redactado los controles operativos en género masculino, sin embargo, dichos controles son aplicables tanto al género masculino como femenino.
- ⊕ La Línea de Supervisión debe asegurar que, en las actividades de explotación por taladros largos, se incluya el control operativo de barreras rígidas en el respectivo IPERC Línea Base; dicho documento de gestión debe permanecer en el área de trabajo para consulta por parte de los Trabajadores.
- ⊕ Los Trabajadores deben realizar diariamente la identificación de peligros y evaluación de riesgos mediante el IPERC Continuo que se encuentra en el Cuaderno de Operación Segura, el cual debe ser validado y firmado por la respectiva Línea de Supervisión. En dicho IPERC Continuo debe incluirse el control operativo de barreras rígidas.
- ⊕ La Línea de Supervisión debe indicar por escrito en la Orden de Trabajo del Cuaderno de Operación Segura la orden expresa al personal a su cargo que luego de retirarse de la labor, ya sea para almorzar o al finalizar la tarea, se debe cerrar obligatoriamente con candado las puertas. Para esto se usará el siguiente texto: “LAS PUERTAS SE DEBEN CERRAR Y ASEGURAR CON CANDADO AL MOMENTO DE RETIRARSE DEL TAJO”, de acuerdo a lo establecido en el anexo 1.
- ⊕ La Línea de Supervisión al momento de elaborar e implementar los PET debe incluir el control operativo de barreras rígidas.

5.2 Diseño e instalación de Barrera rígida con puertas metálicas

- ⊕ La Línea de Supervisión debe asegurar que se instalen barreras rígidas, antes de iniciar con la perforación del slot de los tajos de taladros largos, en los accesos superior e inferior; de acuerdo al diseño establecido en el anexo 2. Dicha barrera debe contar con señalización de acuerdo al documento E-COR-SIB-02.01 Código de Señales y Colores:

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA BARRERAS RÍGIDAS EN TALADROS LARGOS E-COR-SIB-09.05	CORPORATIVO	
		Versión 01	Pág. 3 de 6



- ⊕ La Línea de Supervisión, una vez que se concluya la explotación del tajo, debe aplicar el estándar E-COR-SIB 09.03 Taponeo de Labores Paralizadas.

5.3 Control de Barreras Rígidas y Acceso a Tajos

- ⊕ La Línea de Supervisión debe contar con un inventario de todos los tajos de taladros largos a su cargo que necesiten de barrera rígida; asimismo debe mantener estar informado de la condición de cada una de estas barreras e informar al Superintendente de Mina en caso identifique una condición subestándar.
- ⊕ La Línea de Supervisión debe recepcionar, en las reuniones de reparto de guardia, las solicitudes de ingreso a los tajos por parte de otras áreas para poder planificar adecuadamente el ingreso a estas labores. En casos excepcionales, dichas solicitudes podrán realizarse durante la misma guardia.
- ⊕ La Línea de Supervisión, antes de permitir el ingreso de personal a un tajo, debe coordinar con el personal que realiza las tareas de perforación, relleno y carguío; para evitar actividades en paralelo que pudieran implicar un peligro para el personal ingresante.
- ⊕ La Línea de Supervisión, durante el turno de trabajo, debe ejercer la custodia de la llave del candado de las puertas de las barreras rígidas de acuerdo al anexo 03, no pudiendo entregarlas a otras personas. Para un mejor control, solo existirá una llave, debiendo ser destruidas los duplicados y no se deben fabricar copias.
- ⊕ Los Trabajadores para ingresar a un tajo deben solicitar autorización y coordinar previamente con el responsable de la custodia de la llave de las puertas de las barreras rígidas; asimismo deben contar con un PETAR.
- ⊕ La Línea de Supervisión debe asegurar que la barrera rígida este ubicada como mínimo a 4 m. de distancia del espacio vacío y para la etapa posterior de recuperación de pilares, debe existir como mínimo 1.50 m, de distancia del espacio vacío; de acuerdo a lo indicado en el anexo 2.
- ⊕ La Línea de Supervisión, para el caso de la explotación con taladros largos, debe verificar que en el PETAR se indique gráficamente la “BARRERA RIGIDA”.
- ⊕ Los Trabajadores deben informar inmediatamente a su Supervisor inmediato en caso identifiquen alguna labor que no cumpla con los controles operativos establecidos en el presente documento.

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA BARRERAS RÍGIDAS EN TALADROS LARGOS E-COR-SIB-09.05	CORPORATIVO	
		Versión 01	Pág. 4 de 6

- ⊕ Los Trabajadores, al momento de retirarse del tajo para realizar otra tarea, deben cerrar la puerta con candado.
- ⊕ La Línea de Supervisión, al finalizar de turno, hará entrega de las llaves a su contraguardía, siendo intransferible a otro personal que no esté autorizado según el anexo 03.

6.0 FORMATOS Y REGISTROS

- ⊕ FP-COR-SIB-04.10-01 Formato PETAR
- ⊕ P-COR-SIB-03.08-F05 OT Actividades en Subterráneo.
- ⊕ P-COR-SIB-03.01A-F01 IPERC Línea Base
- ⊕ P-COR-SIB-03.01A-F03 IPERC Continuo

7.0 REVISIÓN

- ⊕ El responsable de la revisión y actualización del presente documento es el Gerente de Servicios Técnicos de acuerdo a lo establecido en el procedimiento P-COR-SIB-04.08 Gestión de Documentos.

8.0 REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

- ⊕ ISO 45001: 2018, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ⊕ ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental.
- ⊕ ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de Calidad
- ⊕ DS-024-2016-EM y su modificatoria DS-023-2017-EM, artículo 4.
- ⊕ Ley 29783 y su reglamento DS-005-2012-TR, artículo 26, inciso g.
- ⊕ E-COR-SIB-02.01, Código de Colores y Señales
- ⊕ E-COR-SIB-09.03 Taponeo de labores paralizadas

9.0 ANEXOS

- ⊕ Anexo 1 Texto Orden de Trabajo
- ⊕ Anexo 2 Diseño Típico de Barrera Rígida y Ubicación
- ⊕ Anexo 3 Funcionarios Encargados de la Custodia de Llaves

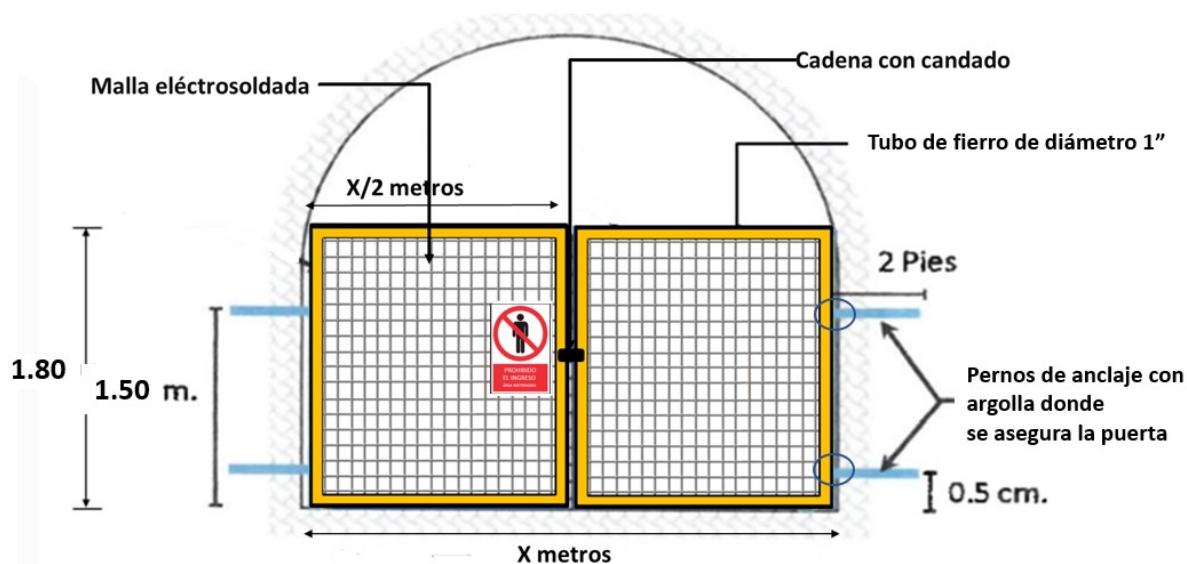
PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 FREDY OSCÁTEGUI S. DIRECTOR DE SEGURIDAD	 Firma: _____ Nombre: Kellin Cristóbal P. Cargo: Director de Planeamiento.	 TOMAS CHAPARRO D. GERENTE DE SEGURIDAD	 JUAN CARLOS ORTIZ Z. VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES
FECHA: 10 de junio 2021	FECHA: 12 de junio 2021	FECHA: 04 de junio 2021	FECHA: 16 de junio 2021

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA BARRERAS RÍGIDAS EN TALADROS LARGOS E-COR-SIB-09.05	CORPORATIVO	
		Versión 01	Pág. 5 de 6

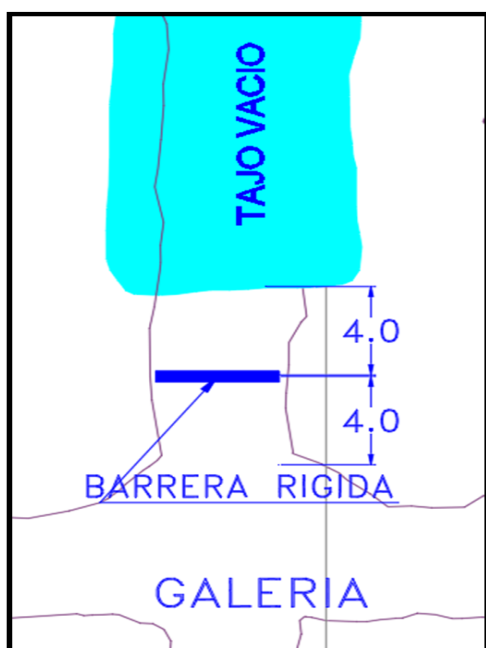
ANEXO 01
TEXTO ORDEN DE TRABAJO

LOGO EMPRESA	ORDEN DE TRABAJO - ACTIVIDADES EN SUBTERRÁNEO P-COR-SIB-03.01A-F05	V-01
Área:	Guardia:	Día:
Ubicación:	Noche	
Empresa:	Fecha:	
Actividad:		
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A EJECUTARSE COMO PARTE DE LA ACTIVIDAD		
<p> En la orden de trabajo debe indicar la siguiente descripción: <u>LA PUERTA SE DEBE CERRAR Y ASEGURAR CON CANDADO AL MOMENTO DE RETIRARSE DEL TAJO.</u> </p>		

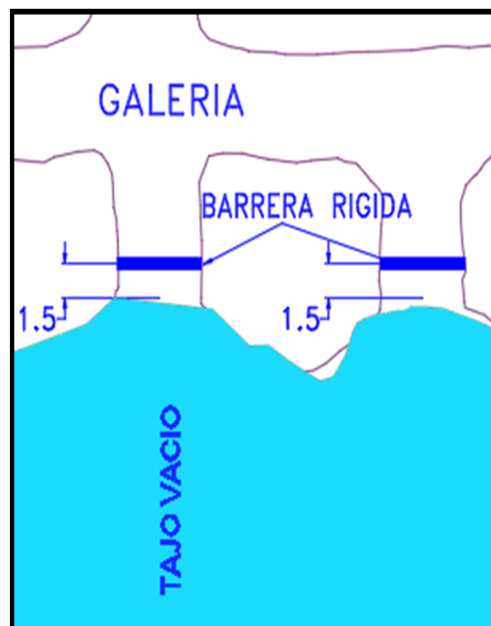
ANEXO 02
DISEÑO TÍPICO DE BARRERA RÍGIDA Y UBICACIÓN



Ubicación Bloqueos en Tajo primario



Ubicación Bloqueos en Tajo pilares



ANEXO 03
FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA CUSTODIA DE LLAVES

TAJOS	EL BROCAL		UCHUCCHACUA		TAMBOMAYO	
Explotación y relleno	CIA	Jefe de guardia	CIA	Ingeniero Perforación y voladura	CIA	Jefe de Mina / Jefe de guardia Mina / Jefe de Perforación y voladura
Limpieza	CONTRATA	Jefe de guardia (Sub Level Stopping)	CONTRATA	Jefe de guardia / supervisor técnico		
Rehabilitación para posterior minado	CONTRATA	Jefe de guardia (avance)				